

## **POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA, COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE VALORES DEL FSC Y DE SEGURIDAD Y SALUD (Apartados 1.3 y 1.4 FSC-STD-40-004-V3) y COMPROMISO DE REQUISITOS SOCIALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD (Apartado 4.10 de PEFC ST 2002:2020):**

Oligrafic Impressors, S.L. (Oligrafic) se compromete a gestionar sus recursos para ofrecer de forma eficaz productos de calidad a sus clientes a la vez que aplica técnicas de mejora continua en el desarrollo de su actividad y a mantener una conducta justa y responsable y tomar conciencia tanto de su contribución al desarrollo económico como de su responsabilidad civil corporativa con la sociedad en general y sus trabajadores y colaboradores en particular.

Además, declara no encontrarse involucrada de forma directa o indirecta en ninguna de las siguientes actividades:

- Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- Violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- Conversión significativa de bosques a plantaciones o a otros usos;
- Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- Violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal y como están definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo, 1998.

El compromiso de la organización trascenderá a:

**PERSONAL:** Formando a su capital humano para maximizar la satisfacción del cliente a través del servicio prestado, mediante el correcto desempeño de sus funciones, con conductas y actitudes adecuadas en especial en lo relacionado al reconocimiento de los derechos inherentes a la condición humana.

**TRABAJO INFANTIL:** no contratando a trabajadores por debajo de la edad mínima legal.

**IGUALDAD:** Impulsando la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el respeto.

**NO DISCRIMINACIÓN:** promoviendo y llevando a cabo prácticas no discriminatorias.

**LIBERTAD DE ASOCIACIÓN:** respetando el derecho de sus empleados a formar parte de un sindicato y a representar a los trabajadores tanto a nivel exclusivamente laboral (delegado sindical) como de seguridad y salud (delegado de prevención).

**TRABAJO FORZOSO:** rechazando el uso de trabajos forzados y retención de documentos de identidad originales de los trabajadores.

**SUBCONTRATISTAS:** contratando sólo a las personas u organizaciones que hayan demostrado que su conducta y sus prácticas profesionales o empresariales responden a los mismos niveles de compromiso con la ética social, la legalidad y la prevención de riesgos laborales que las de nuestra organización, y en concreto en lo relativo a los siguientes puntos:

- No impedir a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes y negociar colectivamente con la empresa.
- No hacer uso del trabajo forzoso
- No contratar a trabajadores por debajo de la edad mínima legal
- No impedir la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores
- Asegurar que las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.

Por ese motivo se definen los siguientes principios de actuación:

- Dedicar para ello todo el potencial económico y tecnológico.
- Capacitar e informar al personal de la importancia del correcto desempeño de su actividad.
- Aplicar técnicas de mejora continua a los procesos enmarcados en este Sistema de Gestión de CoC
- Cumplir con todos los requisitos normativos y legales aplicables
- Informar a los proveedores y establecer correcto seguimiento de las materias adquiridas
- Asumir el respeto por el medio ambiente, garantizando el control en la adquisición de materias primas forestales.

Se espera de todos los empleados una conducta responsable y cumplimiento de las normas y procesos establecidos.

Se pide a todo el personal involucrado, tanto propio como ajeno, compromiso con la seguridad y salud laboral, siendo la empresa la primera en asumirlo y apoyado con los medios a su alcance las actuaciones que se definan.

Poniendo en valor todo lo anteriormente suscrito, la organización aplica, mantiene y comunica el presente compromiso, haciéndolo accesible y comprensible para todo el personal.

Para garantizar el mantenimiento al día de esta política, se establecen revisiones anuales del sistema y de la documentación por parte de la Gerencia de la organización.